



# REFLEXIONES DERIVADAS DEL INFORME: LA COMISIÓN THE LANCET SOBRE MEDICINA, NAZISMO Y EL HOLOCAUSTO: EVIDENCIA HISTÓRICA, IMPLICACIONES PARA HOY, ENSEÑANZA PARA EL MAÑANA

## REFLECTIONS DERIVED FROM REPORT: THE LANCET COMMISSION ON MEDICINE, NAZISM, AND THE HOLOCAUST: HISTORICAL EVIDENCE, IMPLICATIONS FOR TODAY, TEACHING FOR TOMORROW

SALVADOR MARÍ-BAUSET <https://orcid.org/0000-0002-2184-9148>

*Universidad Católica de Murcia*

*Observatorio de Bioética de la Universidad Católica de Valencia*

*Carlos Albors, 34. 46220 Picassent (Valencia)*

*Tfo. 625385300*

*salvador.mari@ext.uv.es*

### RESUMEN:

#### Palabras clave:

The Lancet,  
holocausto,  
eugenesia, eutanasia

Recibido: 05/03/2024

Aceptado: 08/03/2025

Si bien, en principio, el artículo de The Lancet Commission on Medicine, Nazism, and the Holocaust, pretende dotar a los estudiantes de medicina de una brújula moral para orientar el futuro de la práctica médica como un muro de contención social frente al antisemitismo, trata el Holocausto no desde una óptica filosófica, sino pedagógica, recurriendo a estrategias didácticas desde un enfoque historiográfico. Lo que en el fondo parecía un alegato contra el comportamiento de los experimentos de los médicos nazis, deviene en la justificación de la ley positiva de las democracias liberales al uso. Lo que obvia, sin embargo, es de suma importancia: que la mayoría de los sanitarios del régimen con su inicuo proceder fueron juzgados y sentenciados y, no obstante, en la sociedad occidental contemporánea está muy presente un peligro todavía mayor: la tecnociencia, que tal como viene a plantearse puede comprometer, de nuevo, la identidad, la dignidad o la vida misma de la persona humana. Profundizar en las causas, objeto de nuestro estudio, y evitar que puedan repetirse, supone repensar la naturaleza humana desde el pensamiento aristotélico-tomista, que es donde reside el fundamento de las leyes morales que dimanar de la ley natural. Este rearme moral supone asumir, desde el realismo filosófico, el orden ontológico del *ser*, el orden antropológico del *ser-con* en cuanto la razón conoce como el orden del *debe ser*, que se transmuta en orden ético merced al ejercicio de la libertad de la persona humana.

**ABSTRACT:****Keywords:**

The Lancet,  
holocaust, eugenics,  
euthanasia

Although, in principle, the Lancet article Commission on Medicine, Nazism, and the Holocaust, aims to provide medical students with a moral compass to guide the future of medical practice as a social retaining wall against anti-Semitism, it deals with the Holocaust not from a philosophical point of view, but from a pedagogical one, resorting to didactic strategies from a historiographical approach. What seemed to be a plea against the behaviour of the Nazi doctors' experiments becomes a justification of the positive law of the liberal democracies in use. However, what it ignores is of the utmost importance: that the majority of the regime's doctors were tried and sentenced for their iniquitous actions, and yet, in contemporary Western society, an even greater danger is very much present: techno-science, which, as it stands, can once again compromise the identity, dignity and very life of the human person. Going deeper into the causes, the target of our study, and preventing their repetition means rethinking human nature from the perspective of aristotelian-thomistic thought, which is the basis of the moral laws that derive from the natural law. This moral rearmament supposes assuming, from philosophical realism, the ontological order of being, the anthropological order of being-with, insofar as reason knows as the order of ought to be, which is transmuted into an ethical order thanks to the exercise of the freedom of the human person.

**1. Introducción**

El Holocausto, la solución final, la Shoah, llevado a cabo por el régimen nazi supuso la persecución y aniquilamiento sistemático de 6 millones de judíos y es, tal vez, el ejemplo mejor documentado y más nefando genocidio perpetrado contra la humanidad a lo largo de la historia. Dado que este crimen raramente se contempla en los planes actuales de estudios de las ciencias de la salud, Richard Horton, editor-jefe de The Lancet<sup>1</sup>, convocó la Comisión sobre la Medicina, Nazismo y Holocausto. Esta Comisión<sup>2</sup>, que abarca aspectos psicológicos, sociales, políticos, económicos y profesionales del nazismo, tiene como objetivo proporcionar una recapitulación amplia, fidedigna y actualizada del papel de la medicina y los profesionales médicos en el florecimiento y puesta en práctica de la agenda antisemita, racista y eugenésica del régimen nazi que culminó en una serie de atrocidades y, en última instancia, en el Holocausto. Sobre esta base, se plantean implicaciones para el campo médico y para la sociedad actual en general y se diseña un plan de actuación para la incorporación de esta historia en los planes de estudios de ciencias de la salud a nivel

mundial. A través de diversas intervenciones didácticas que posibiliten evaluar los planes de estudio existentes propone, como marco conceptual, enfoques educativos adecuados "...basados en la formación de una identidad profesional basada en la compasión..." (p. 1) y "para aprender sobre la medicina, el nazismo y el Holocausto, y promover la conducta ética, la formación de una identidad compasiva y el desarrollo moral" (p. 45). Esta historia en la educación de los profesionales de la salud incluye una hoja de ruta que contempla planes de estudio, recursos pedagógicos y métodos de evaluación para el desarrollo curricular (pp. 51-53).

El presente trabajo, desarrollado a partir de una reseña publicada por el autor en el Observatorio de Bioética de la UCV<sup>3</sup>, tiene por objeto el estudio crítico del artículo de The Lancet "Sobre Medicina, Nazismo y el Holocausto", que hasta el presente representa la más acabada y completa elaboración de lo que supuso la historia de la medicina en el nazismo y el Holocausto y sus implicaciones, incluida la enseñanza, en la práctica de las profesiones sanitarias en la actualidad. En concreto, nos atenemos a determinadas afirmaciones que exigen su posterior desarrollo cuando no su correspondiente discusión. Por tanto, esta crítica supone realizar algunas

1 Horton R. Offline: Medicine and the Holocaust—it's time to teach. *The Lancet*. 2019; 394(10193): 105.

2 Czech H, Hildebrandt S, Reis SP, Chelouche T, Fox M, González-López E, et al. The Lancet Commission on medicine, Nazism, and the Holocaust: historical evidence, implications for today, teaching for tomorrow. *The Lancet*. 2023; 402(10415): 1867-1940.

3 La Comisión Lancet sobre medicina, nazismo y Holocausto <https://www.observatoriobioetica.org/2023/12/la-comision-lancet-sobre-medicina-nazismo-y-holocausto/43193>

consideraciones filosóficas, no suficientemente clarificadas en el artículo de The Lancet, sobre el actuar humano en temas de salud que permitan reivindicar los principios clásicos de la ética médica hipocrática fundamentada en el pensamiento aristotélico-tomista. Pese a que el artículo de The Lancet describe ampliamente lo acontecido en el periodo nazi y el papel que desempeñaron los profesionales de la salud en el planteamiento y ejecución de políticas inhumanas, genocidas, que hoy conocemos como Holocausto, echamos a faltar un posicionamiento audaz, un ejercicio de reflexión moral profundo, objetivo, y de apertura espiritual para lograr una vida humana que se conduzca racional y libremente porque así podremos discernir, elegir y justificar conscientemente nuestras decisiones para lograr el bien y, en último extremo, la felicidad como fin según refiere Aristóteles<sup>4</sup>.

Y es, desde este supuesto, en el que nuestro estudio pretende profundizar con el objeto de clarificar conceptos (utilizados explícita o implícitamente en el artículo motivo de estudio) como compasión, neolenguaje, autonomía, eugenesia y eutanasia, que conforman los apartados de nuestro estudio y que a lo largo de este pasaremos a exponer. Estos cinco conceptos tratados en el artículo de The Lancet nos permitirán establecer similitudes y diferencias entre el proceder del régimen nazi y de los regímenes democráticos en la actualidad y de ambos frente al pensamiento aristotélico-tomista. Su denominador común es el rechazo de la metafísica y la desconfianza, por lo tanto, respecto de la pretensión de poder alcanzar una verdad universal, una norma válida para todos en el plano ético. Téngase en cuenta que desde este planteamiento, sobre todas las manifestaciones de la persona humana (lenguaje, cultura, trabajo, ciencia, técnica, política, economía, historia, ...) sobrevuela la ética, la primera en jerarquía y condición de posibilidad de todas las demás.

Como primera providencia, una aproximación didáctica a las cuestiones éticas/bioéticas, más allá de condicionamientos socioculturales, exige de la persona humana un acervo intelectual que le permita discernir

prácticamente el bien del mal. Y esta se va forjando desde la más tierna infancia en la familia y continua en la escuela para desembocar, transcurrido el tiempo, en la universidad. De hecho, el juicio moral que nos merecen las personas se supedita al ideal de vida al que se consagran: seguimos más fácil y naturalmente modelos de personas que normas.

## 2. La Comisión de The Lancet

El extenso y ampliamente documentado artículo de The Lancet (74 p. y más de 800 referencias), objeto de este artículo, enfatiza las implicaciones de la historia nazi para la bioética actual centradas en temas como el consentimiento informado; conflicto de intereses; desnazificación de la profesión médica; uso de colecciones anatómicas o histológicas; epónimos médicos o el reconocimiento de las víctimas y supervivientes de delitos médicos durante el nazismo. Igualmente, refiere, que aprender sobre esta historia y sus ecos contemporáneos posibilitará que los estudiantes investiguen otras historias de abusos y crímenes médicos. Como reza en la p.37 panel 17, *"es importante incluir el antisemitismo en los debates y el aprendizaje sobre diversidad, equidad e inclusión, sobre todo para combatir el antisemitismo en los campus académicos"*. Este loable objetivo, siguiendo a The Lancet, podría servir como modelo para futuras investigaciones, documentación y educación sobre otras historias de connivencia médica en la discriminación y violencia inhumanas, así como establecer un nuevo paradigma en la educación en valores para todos los profesionales futuros no sólo sanitarios y, de este modo, poder contribuir a la lucha contra todo tipo de intolerancias y prejuicios.

Para ello plantea *grosso modo* los siguientes ambiciosos objetivos: fijar criterios en el papel de la medicina, los profesionales médicos y la sociedad en general en la implementación de la agenda antisemita, racista y eugénica del régimen nazi y esbozar una hoja de ruta para la integración de esta historia en los planes de estudios de ciencias de la salud en todo el mundo; explicar en detalle el hecho histórico que supuso la colaboración voluntaria, mejor adhesión inquebrantable, de muchos

<sup>4</sup> Aristóteles. Ética nicomáquea. Ed.Gredos. Barcelona. 2007; I, 3, 980a-993a.

médicos alemanes al Partido Nacional-socialista de los Trabajadores Alemanes y colaboracionistas en la persecución y denuncia de colegas médicos políticamente disidentes (entre ellos médicos judíos), aunque también los hubo que, por convicción y aun a riesgo de sus vidas, supieron enfrentarse al *establishment* y proteger a los más vulnerables; desmontar la creencia de que los experimentos humanos nazis eran pseudociencia cuando en realidad respondían a procedimientos perfectamente equiparables a la más pura ortodoxia científica (aunque obviando el sufrimiento que causaban); evidenciar que la ética médica en el régimen nazi fue en realidad una pseudoética reductiva, pragmática, utilitarista, que antepone la salud del *wolk* alemán a “degenerados” en la terminología nazi: judíos, gitanos, personas con discapacidades o trastornos psiquiátricos, prisioneros políticos y de guerra entre otros; por último, promover la formación de profesionales de la salud moralmente conscientes y autocríticos, al mismo tiempo que valientes y resilientes.

### 3. Marco teórico

Exterminios, segregación racial y discriminación social se han dado a lo largo y ancho de la Historia de la humanidad. Sin ánimo de ser exhaustivos: la hambruna irlandesa, la marginación o exclusión social (de los negros en USA o el *apartheid* en Sudáfrica), las emigraciones forzadas, las violaciones, los asesinatos (entre ellos el aborto, el suicidio asistido o la eutanasia), la Vendée, los crímenes cometidos por totalitarismos de cualquier ideología, desde el socialismo en sus varias manifestaciones como el del partido nazi o las deportaciones y los asesinatos en masa del régimen estalinista, la Revolución Cultural maoísta o los Jemeres rojos de Pol Pot en Camboya, el genocidio armenio, las bombas nucleares sobre Hiroshima y Nagasaki, los bombardeos aliados en los estertores de la II Guerra Mundial y más recientemente Bosnia, Ucrania o Gaza.

A pesar de lo cual hemos de convenir, y condenar sin paliativos, que durante el período nazi los profesionales de la ciencia, la medicina y la salud pública colaboraron activamente para justificar políticas de Estado orienta-

das al asesinato selectivo de personas que fueron consideradas por el Estado “indignas de vivir”, (homosexuales, seres humanos con trastornos cognitivos u otras discapacidades) y de comunidades en razón de su etnia, nacionalidad o convicciones religiosas. En expresión de Rudolf Hess<sup>5</sup>, lugarteniente de Hitler (p.7) “*el nazismo era Biología aplicada*”. Con ello aludía a las teorías eugenésicas de Galton, las cuales partían de la premisa de que el progreso de cualquier sociedad requería restringir la reproducción entre comunidades e individuos considerados “indeseables” (eugenesia negativa) a la par que favorecer la mejora biológica de sus miembros fomentando la reproducción en los individuos considerados adecuadamente capacitados (eugenesia positiva).

El artículo de The Lancet discurre incidentalmente ante una realidad evidente: que las prácticas eugenésicas, derivadas del darwinismo social de Spencer, se dieron con antelación a la toma del poder en 1933, democráticamente, del *Führer*. Cómo refiere el artículo de The Lancet (p.4) “*estos antecedentes dieron un aire de legitimidad a los científicos alemanes, que llevaron los principios del racismo médico y la eugenesia al extremo y contribuyeron a la legitimación científica de las políticas virulentamente antisemitas y racistas del régimen nazi.*” Lo cual no justifica su proceder. Y prueba de ello es que fueron juzgados y sentenciados (sin entrar en la valoración de las penas impuestas) en el juicio médico de Nuremberg (1946-47), aunque otros siguieron ejerciendo sin sufrir acciones punitivas. Hoy el nazismo, como tal ha desaparecido, si acaso permanece residual en algunas manifestaciones.

Aunque cita de pasada los precedentes que se dieron en países de la anglosfera, entre otros<sup>6,7</sup>, ya a finales del S. XIX y principios del siglo XX la eugenesia gozó de gran predicamento secundada por políticos, científicos e intelectuales de la talla de Graham Bell o Winston

5 González López E, Ríos Cortés R. El holocausto, una reflexión ética y educativa desde la medicina. *Edetania: Estudios y propuestas socioeducativos*. 2023; (63), 119-135, 121.

6 Fariás Velásquez I. Eugenesia. Origen de la teoría, expansión y principales prácticas, siglos XIX y XX. *Revista de Historia (Concepción)*. 2024; 31: 11 y ss.

7 Greco D, Welsh J. Derechos Humanos, Ética y Práctica Médica. *Revista Bioética*. 2016;24: 443-451, 444 y ss.

Churchill<sup>8</sup>, el presidente Theodore Roosevelt<sup>9</sup> y que sirvieron de inspiración a las políticas raciales en la Alemania nazi<sup>10</sup>. Ya con anterioridad, la esterilización forzosa de las personas tenidas por discapacitadas abarcó países como Australia, Canadá, Reino Unido y EEUU al igual que también Escandinavia y Japón<sup>11</sup>. Desde una premisa semejante se puede contemplar el ensayo clínico, sin consentimiento informado, llevado a cabo entre 1932 y 1972 por el Servicio de Salud Pública de Estados Unidos sobre seiscientos aparceros afroamericanos y conocido como experimento Tuskegee<sup>12</sup>.

Mención aparte merece Margareth Sanger<sup>13</sup>. En 1916 esta enfermera norteamericana abrió la primera clínica de control de la natalidad; en 1921 fundó la American Birth Control League que posteriormente daría lugar a International Planned Parenthood Federation, la mayor organización abortista del mundo, financiada por Naciones Unidas, Comisión Europea, gobiernos y fundaciones varias y cuyo cometido consiste en implementar políticas sobre la salud reproductiva y sexual, la planificación familiar, el empoderamiento de la mujer o las políticas demográficas.

En la actualidad los herederos de Sanger (entiéndase Planned Parenthood) campan por sus fueros y son entronizados por el Nuevo Orden Mundial, orden que contempla amenazas dolientemente evidentes como la eutanasia/suicidio asistido, el aborto ya químico o quirúrgico, la ideología de género o los emergentes movimientos tecnocientíficos y culturales del trans y posthumanismo, entre otros. Téngase en cuenta que en el mundo se producen unos 73 millones de abortos al año,

9 Lacalle Noriega M. Transhumanismo y Derecho: De la Naturaleza Humana a la autodeterminación como fundamento de los derechos humanos. *Cuadernos de Bioética*.2021;32(105): 225-235, 228.

10 Sáez JP. El movimiento eugenésico estadounidense como clave del éxito de la eugenesia en siglo XX y la posibilidad de su retorno en el siglo XXI. *Ágora. Papeles de Filosofía* .2018; 123-148, 126 y ss.

11 Ramos Velázquez AE. Introducción al origen, difusión y práctica política de la eugenesia. Desde 1860 hasta 1945. Ed. Universidad de la Laguna. Sta. Cruz de Tenerife. 2015.

12 Alsan M. Wanamaker M. Tuskegee y la salud de los hombres negros. *Revista trimestral de economía*. 2018;133(1): 407-455, Abstract.

13 Sanger M. The Selected Papers of Margaret Sanger Vol-ume 4: Round the World for Birth Control. 1920-1966. Illinois Press. Urbana-Champaign, 2016.

según datos de Amnistía Internacional. Solo en España pasan de los 100.000 y en EEUU de 300.000 a 400.000. Respecto a la eutanasia/suicidio asistido, según el Observatorio de Bioética (24 abril, 2019) de la UCV está aumentando exponencialmente en todos los países en que han sido legalizados.

Tras esta digresión y ateniéndonos de nuevo al artículo de The Lancet constatamos que trata esta cuestión no desde una perspectiva filosófica (soslaya su relativismo moral utilitarista como se deduce del propio texto y que a continuación expondremos), sino pedagógica, descriptiva, por lo que en su investigación implementa estrategias didácticas desde un planteamiento historiográfico. The Lancet presenta, con ese objetivo, un nuevo paradigma educativo al que denomina “*formación de identidad profesional informada por la historia*” (p.1). Pero la ética es superior a la historia. Esta, como manifestación del actuar del hombre, se encuentra en un nivel inferior, razón por la cual la “*formación de identidad profesional*” debe estar informada por la ética, en la medida que trata del comportamiento libre de la persona humana en cuanto bueno de modo absoluto e incondicionalmente debido. Para ello, recurre a la implementación, basándose en la evaluación de los planes de estudios médicos existentes, de enfoques educativos para “*enfrentarse al antisemitismo, el racismo y otras formas de discriminación y que promuevan la conducta ética, el desarrollo moral y la formación de una identidad profesional basada en la compasión*” (p.1) a través de la educación sobre la medicina, el nazismo y el Holocausto. Con este fin, toma como modelo el papel de la medicina durante el periodo nazi y para ello propone incorporar en la formación profesional de los profesionales de la salud una reflexión crítica sobre las conexiones entre los valores y la ética históricos y contemporáneos.

#### 4. Compasión

La compasión, citada pero no explicada en el artículo de The Lancet, puede dar lugar a equívocos, a interpretaciones que no se correspondan con la realidad a la que remite. Cabría cuestionarse que entiende la Comisión por tal ya que no nos dice en que consiste. La filosofía

escolástica, en la que fundamos nuestro estudio crítico, es clara al respecto: la compasión es un afecto que radica en la intimidad, en lo más profundo del ser personal. Pero este, como el resto de afectos, no conforma nuestro *ser*, sino nuestro *estar*. Y, por tanto, debemos advertir que la persona humana no se reduce a estos. Los afectos son precedentes y consecuentes de los actos humanos. Son, por consiguiente, segundos respecto a estos. Por lo demás, todos los afectos son estados “subjetivos” y no dan cuenta directamente de la realidad, de lo fáctico, ya que carecen de referencia intencional pura sobre la realidad extrasubjetiva, de conocerla tal cual es, a diferencia de los objetos pensados y los actos de la voluntad. De tal modo que quien actúa siguiendo sus dictados acaba midiendo la bondad o malicia de sus actos según la repercusión sentimental de estos en nosotros, lo cual deviene en el emotivismo y en el consecuencialismo ético. Por tanto, hay que ordenar nuestra afectividad subordinándola a los actos del conocer y del querer. Con todo, las respuestas afectivas al ser libres, son morales en sí mismas (hacia lo bueno o lo malo).

Lamentablemente, se constata que el pensamiento dominante (totalitario en la administración nazi) y la opinión de la mayoría de lo “políticamente correcto” (hoy en día en la democracias liberales) son coincidentes: han descuidado, cuando no olvidado, el conocimiento teórico (la antropología de la intimidad, la metafísica y la ética) en aras de otros saberes humanos inmediatos, prácticos, útiles, como la *tecnociencia*, al mismo tiempo que, olvidando las virtudes de la voluntad se recurre a lo pragmático. Este abandono cognitivo y volitivo conduce a una hipertrofia del sentimiento, el emotivismo que desatiende el ejercicio libre del conocer y del querer correcto y no da cuenta cabal del buen obrar, del atenerse a la Ley Natural. Desde los postulados del pensamiento aristotélico-tomista se busca la verdad última, los fundamentos y principios más allá de lo fenoménico, del conocer experimental. En consecuencia, el olvido de la verdad última conduce al imperio de la ideología (que no es sino una religión secularizada). Motivo por el cual ya desde hace XXV siglos con la filosofía clásica se abandonó el *mythos*, etimológicamente relato, por la búsqueda

de esa verdad. Búsqueda con aciertos y errores pero siempre actual, vigente, como una posible fuente de conocimiento y sabiduría. Si la verdad se soslaya, el bien, que tampoco existiría, es convertido en interés. Se sustituye el bien común y se suplanta por el interés general (si bien es cierto que para ocultar, en realidad, que se trata de intereses particulares). Sin embargo, el interés de una mayoría supone la existencia de una minoría. Minoría, por otra parte, víctima de la cancelación, de la cultura *woke*, de lo políticamente correcto. Tal interés general, hoy como ayer, no es sino cultura de la muerte y dictadura del relativismo moral.

## 5. (neo)Lenguaje

The Lancet en su informe apela a determinadas expresiones paradigmáticas de la neolengua: interrupción voluntaria del embarazo (IVE) por aborto, planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos o empoderamiento de la mujer, neoeugenesia, etc. Ello supone resignificar lo enunciado y, en definitiva, prescindir de la carga moral implícita de la realidad que se expresa, renunciar a su consideración [bio]ética.

No debemos olvidar que ya en la antigua Grecia los sofistas utilizaron la retórica como instrumento de su gestión. Era un saber aparente. No buscaban la verdad sino solo atendían a la interpretación pragmática del lenguaje, aquello que les podía reportar una utilidad concreta. Era una filosofía, por tanto, que se distinguía por su relativismo y subjetivismo respecto de la verdad y a los que acompañan el escepticismo, el indiferentismo, el convencionalismo ético y el utilitarismo. Esta corriente de pensamiento fue prevalente tanto en el período nazi como lo es en la actualidad. En oposición a este, para el *realismo*, la palabra expresa pensamientos que son universales. Ese expresar es su intencionalidad (la remitiencia de lo pensado o de lo dicho a la realidad, a lo que la idea o la palabra refiere). El pensar siempre es previo y condición de posibilidad del lenguaje y no a la inversa, aunque entre ambos se dé una mutua correspondencia.

Pero si el pensar no es susceptible de mentir en cuanto está hecho para descubrir la verdad, el lenguaje, a través del diálogo, es factor de cohesión social y como

con este se puede mentir, es evidente que no garantiza de modo necesario el descubrir y comunicar la verdad. A su pesar, el faltar a la verdad corroe el lenguaje. Una falsedad absoluta es la destrucción total del lenguaje. Pero no solo del lenguaje, sino, del orden social entero con las implicaciones bioéticas que comporta. Por ello, tanto durante el nazismo como en la actualidad hay expresiones que a menudo encubren, con una manifiesta distorsión y manipulación del lenguaje, conceptos que serían rechazados éticamente si se evitaran los eufemismos, el neolenguaje, ya que, en realidad, suponen su uso emocional con el objeto de crear y formar opinión: un persistente e insidioso ejercicio de falseamiento de la realidad al amparo de la perversión del lenguaje.

## 6. Relativismo ético y autonomía

Ya Julián Huxley<sup>14</sup>, primer director general de la Unesco, agnóstico y eugenista convencido, negando la existencia de un Dios personal, afirmaba que nada hay inmutable o eterno en [bio]ética. En idénticos términos se expresa el texto de The Lancet, "...los valores y la ética en la atención de la salud no son inmutables..." (pp.2, 35) y como corolario reclama "*la formación de profesionales, moralmente valientes y resilientes, ...*" con "*voluntad de defender y actuar según las propias creencias éticas*".

Sin embargo, desde los postulados que defendemos, toda reflexión ética parte del juicio que, de manera espontánea, evidente, inmediata, no discursiva, emitimos sobre la corrección o incorrección moral de lo fáctico, el modo según el cual algo debe o no debe hacerse (es preferible o no que se haga). Esta ley moral será práctica, en cuanto remite al comportamiento libre; normativa o prescriptiva, respecto al cómo hay que obrar; incondicionada de modo absoluto; inmutable, en cuanto el acto de ser personal y la dignidad que le inhiere no está sometido a las circunstancias contingentes de tiempo, lugar, biografía, cultura... y como consecuencia tales leyes éticas también lo serán; natural, objetiva, es como es porque se asienta en la naturaleza humana donde reside

el fundamento de las leyes morales, las inclinaciones que causan su obrar. Nos referimos a la Ley Natural, la ley del obrar humano en tanto en cuanto lo natural hace referencia a nuestros actos conforme a razón. Desde este planteamiento no podemos menos que rechazar las afirmaciones del texto de The Lancet y entenderlas reductivamente como ejemplo de subjetivismo, mero relativismo ético en oposición a la existencia de un orden moral objetivo tenido por racional y verdadero. Sentirse obligado a algo supone necesariamente la conciencia de que aquello que obliga nos obliga por sí mismo, es, objetivamente, distinto e independiente de nosotros. En último extremo, en ética las leyes son valorativas y normativas: no dicen cómo es el comportamiento humano, sino que muestran cómo debe ser y cómo es preferible que sea.

Por otra parte, si bien nuestro artículo se identifica en su totalidad con el planteamiento expuesto en el texto de The Lancet sobre el periodo nazi y sus políticas eugenésicas, no podemos menos que discrepar del indulgente tratamiento que otorga a prácticas análogas en la sociedad actual. Frente al darwinismo social del III Reich, hoy en día prima el individualismo, una de cuyas manifestaciones es la autonomía. En ambos casos se genera insensibilidad y despreocupación hacia aquellas personas que demandan más atención y cuidados negándoles su dignidad intrínseca. Puro utilitarismo. Tal como se entiende, si por un lado refiere, "*la protección y el respeto de los derechos humanos son obligaciones primordiales de los profesionales de la salud*" (p.35), y en otro párrafo (p.38) afirma: "*...el derecho fundamental al aborto como parte de la autodeterminación...*", cabría preguntarse ¿Dónde queda el principio de no contradicción? ¿El derecho a la vida no es el primero de los derechos sin el cual no podrían darse otros? ¿No es acaso el *nasciturus* persona humana? Desde el planteamiento de nuestro escrito la respuesta es obvia.

Pero, la libertad de elección o autonomía es un supuesto antropológico esencial, consustancial a la condición humana, es condición de posibilidad, y, por lo tanto, carente de todo valor moral. Ser autónomo no es motivo de mérito o de demérito. Solo lo será si nuestro libre

<sup>14</sup> Huxley J. Ensayos de un biólogo. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1967; 12-14.

actuar, en cuanto tal, esté ordenado (o no) a la dimensión moral del perfeccionamiento personal: toda acción correcta reclama bondad en su agente y la bondad de este demanda atenerse a lo debido. Sin embargo, el informe motivo de estudio obvia las consecuencias de una cuestión que consideramos controvertida y delicada en la relación médico-paciente. Al respecto cabe apuntar que el principio de respeto a la autonomía del paciente podría reducir el papel del médico a proporcionar datos empíricos acerca del diagnóstico, pronóstico y a ofertar las diferentes alternativas en el tratamiento del modo más aséptico posible, sin injerencias éticas que manifestaran sus íntimas convicciones morales y que pudieran comprometer la autonomía del paciente.

Como refiere la frase del trabajo de The Lancet *“como reacción a la historia de la eugenesia, a los consejeros se les enseña expresamente a no ser directivos, enfatizar la elección personal o de los padres”* (p.38). Lo cual viene a confirmar que debe prevalecer la autodeterminación, la autonomía, del paciente. En este contexto el médico actuaría como mero proveedor de servicios sin implicaciones éticas. Ese *laissez faire, laissez passer* que podemos referir a la autodeterminación individual se ve amparada por el poder coercitivo del Estado. Tómese como ejemplos en España la Ley Orgánica 2/2010 del aborto, la Ley Orgánica 3/2021 de la eutanasia, la posible introducción de “listas negras” o la Francia del gobierno Macron elevando el aborto a derecho fundamental contemplado en la Constitución.

Y continua en el referido texto: *“Conceptualmente, la principal diferencia entre la neoeugenesia y la eugenesia del pasado es el enfoque en la salud y la elección individuales sin intervención gubernamental explícita en la primera, en comparación con el énfasis en los intereses del colectivo impuesto mediante una intervención gubernamental abierta o incluso coerción en la segunda [...] Las preocupaciones sobre la neoeugenesia incluyen el argumento de que el uso de tecnologías de reproducción asistida, la implantación selectiva de embriones y los abortos en este contexto podrían constituir el primer paso hacia la selección de nacimientos bajo coerción estatal”* (p.38). En realidad, siguiendo el argumentario de

The Lancet, no es la práctica de estas intervenciones lo inquietante sino el ser o no controladas por el Estado.

Aunque la ética es un saber de fines lo que parece que da a entender el artículo de The Lancet es que prioriza los medios (elección personal libre vs. control estatal) en la realización de dichas prácticas que convergen en un mismo fin. Sin embargo, aunque existan disparidad de pareceres, sigue diciendo, las posibles *“interpretaciones se centran en los valores fundamentales de la dignidad humana, la autonomía y la igualdad”* (p.35). Para ello, siguiendo a The Lancet (pp. 1,35): *“Se necesita coraje, resistencia y resiliencia para prevenir y contrarrestar posibles abusos de confianza, poder y autoridad en la atención de salud [...]. En consecuencia, es de vital importancia desarrollar resiliencia moral y humildad entre los profesionales de la salud y fomentar habilidades y prácticas de promoción, activismo, denuncia y oposición a los abusos de poder”*. En realidad, conceptos como resistencia o resiliencia moral no son sino sucedáneos seculares contemporáneos de lo que desde la filosofía clásica se entiende como virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Del mismo modo, así expresado, el médico y sus actos quedarían reducidos al recurso a la *episteme* (ciencia) y la *techné* (como algo distinto del agente). Sin embargo, sería forzado a abdicar de la *praxis* (pese a que es precisamente en esta donde radica el ámbito de la ética), quedando la ética a voluntad del paciente. Es decir, el médico se vería obligado a renunciar a la dimensión intelectual y volitiva de la acción, en virtud de las cuales estas se orientan hacia un bien a conseguir que redunde en la perfección personal, dado que el propio resultado permanece también en dicho agente. Por otra parte, correspondería al paciente, en virtud de su autonomía, determinar lo que para él es su “proyecto vital”, aquello que entiende para su bien con el conocimiento previo de las alternativas de tratamiento que se le han ofertado. Ello exigiría la consideración del paciente como agente moral responsable y libre para tomar decisiones y donde radicaría el consentimiento informado. En la práctica implica que cada persona parte de sus propias convicciones, más o menos fundadas.

Este planteamiento supondría la indefendible presunción de que la medicina, como ciencia o profesión, carecería de significación ética. Nociones como salud y enfermedad, lo normal y lo patológico, el dolor y la resiliencia, en suma, la vida y la muerte quedarían a criterio exclusivo del paciente. Como consecuencia, el diálogo y la negociación médico-paciente no serían sino un ejercicio de persuasión mutua con la intención de imponer determinadas apreciaciones personales carentes de fundamentación racional. Puro contractualismo. Por tanto, los juicios éticos serían mero resultado de una respuesta emotiva y que, por tanto, no serían ni verdaderos ni falsos, ni buenos ni malos, ni correctos o errados. Sin embargo, en oposición a este sentir, hemos de convenir que el juicio moral que nos merecen las personas se supedita al ideal de vida al que se consagran: seguimos más fácil y naturalmente modelos de personas que normas. Razón por la cual hemos de convenir que la calidad del acto médico gravitará sobre la calidad moral del médico, en sus virtudes, en su perfil de buena persona.

## 7. Eugenesia (higiene racial)

El informe de The Lancet, (como conspicuo representante del reduccionismo ético utilitarista), al tratar la eugenesia (a la que en aras del neolenguaje considera como neoeugenesia en cuanto *"conexión con la reproducción basada en la tecnología"*) (p. 38. Panel 18) asume expresiones tales como *"...en el debate sobre la neoeugenesia, las referencias a la historia de la participación médica en el nazismo pueden ser útiles ...porque las prácticas modernas centradas en el paciente no tienen casi nada en común con las características clave que hicieron que la eugenesia nazi fuera claramente contraria a la ética [...] Es importante reconocer estas diferencias entre el pasado y el presente, incluidas las cuestiones éticas [...] de las tecnologías reproductivas, las pruebas prenatales y el aborto en este contexto, así como el derecho a la vida y a la libertad de expresión. La tensión entre el derecho fundamental al aborto como parte de la autodeterminación y la preocupación por la selección de vidas humanas por motivos eugenésicos basada en el cribado prenatal hace que esta sea una de*

*las cuestiones éticas más controvertidas"*. Según refiere, la característica diferencial de la nueva eugenesia, (eugenesia liberal) consistiría en respetar la libertad reproductiva de cada individuo, en cuanto posibilitaría que las personas decidieran por sí mismas cuales son los rasgos que desean promover y cuales evitar. Así entendida, hoy es prevalente en la mayoritaria de las democracias liberales occidentales, (aquellas que esgrimen principios democráticos, liberales, progresistas). Aunque estas, en último extremo, terminan reproduciendo el guión de los procedimientos del régimen nazi al privar a los más indefensos del carácter de persona humana.

Si bien una de las cuestiones fundamentales a debatir, si no la prioritaria, sería dirimir el límite entre los deseos de los progenitores y la protección en las generaciones futuras de su identidad genética, ello exigiría, siguiendo el artículo de The Lancet, la intervención del Estado; el cual, ante tal disyuntiva, debería clarificar legislativa y jurídicamente y así delimitar dicha libertad reproductiva individual. Desde esta alternativa no es difícil aventurar lo que presupone: poder recurrir al aborto, ya químico o quirúrgico, la trasfencia y manipulación genética de embriones, la reducción embrionaria, la criopreservación de embriones sobrantes, los diagnósticos preimplantatorios y determinados prenatales, etc.<sup>15</sup>.

Pero desde nuestro planteamiento es obvio que no todo lo que la ciencia permita hacer debería necesariamente terminar haciéndose. Y ello es lo verdaderamente preocupante. Más allá de si es compatible con la dignidad personal ser engendrado con ciertas cautelas y sólo ser declarado digno de existir y desarrollarse después de un examen genético que lo valide, lo importante es significar que el respeto absoluto por la persona humana, la dignidad que la inhiere, su libertad, su capacidad racional y subsiguiente responsabilidad, deberían servir como principio inspirador para no repetir las atrocidades causadas por el régimen nazi, ni en la actualidad tras la fachada de un cuestionable liberalismo.

Rectificando dicho enfoque podemos educir:

<sup>15</sup> Mari Bauset S. Aproximación a la Bioética desde la epistemología, ética y antropología de Leonardo Polo. *Sindéresis*. Madrid. 2023; 360 y ss.

- a) Uno sería menos persona (o dejaría de serlo) en las etapas embrionaria o fetal, en la niñez, en la vejez o la enfermedad, si la persona humana se determinara en función del cuerpo en su discurrir temporal.
- b) La naturaleza humana del embrión de nuestra especie no deja lugar a dudas a tenor de los continuos avances de la embriología.
- c) La singularidad de la persona humana a nivel biológico viene determinada por un genoma particular y privativo presente ya en el cigoto humano, como refiere Justo Aznar<sup>16</sup>, distinto del padre y la madre. Y dicho nuevo código genético, único, siguiendo a Tudela<sup>17</sup>, interactúa con determinadas vías de señalización epigenéticas en el que participa un mecanismo altamente especializado que regula la respuesta inmune materno-fetal, garantizando la viabilidad del *nasciturus*. En consecuencia, desde el momento de la fecundación se constituye un nuevo ser distinto de sus progenitores en un proceso de desarrollo sin saltos, continuo. No es por tanto un apéndice del cuerpo materno, sino que es en él donde habita un ser personal, intrínsecamente singular, irreductible, insustituible, irremplazable, sin antecedentes ni consecuentes.

Pese a ello, es importante significar que la persona humana es única por la subsistencia, persistencia y singularidad antropológica y que a nivel biológico se manifiesta como individualidad en función de su dotación genética. Como refiere Juan Pablo II en Aparisi<sup>18</sup>, *“El genoma humano no solo tiene un significado biológico; es portador de una dignidad antropológica que tiene su fundamento en el alma espiritual que lo impregna y vivifica”* Ello supone de un lado, la dignidad inherente a cada persona humana; de otro, una igual dignidad para todo ser humano.

16 Aznar J. Estatuto biológico del embrión humano. *Bioética y cuidados de enfermería*. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Valencia. 2014; 47-64.

17 Tudela J, Estellés R, Aznar J. Maternal-foetal immunity: an admirable design in favour of life. *Medicina e Morale*. 2014; 63(5).

18 Aparisi A. Genoma humano, dignidad y derecho. *Revista de derecho y salud*. 2002; 10(1): 95-104.

Habermas, representante de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt, agnóstico, encarnación del pensamiento liberal secular y que se encuentra en las antípodas del pensamiento aristotélico-tomista es muy elocuente al respecto. Con una idea muy distinta de la fundamentación de la ética, ambos llegan a conclusiones semejantes a partir de preocupaciones morales compartidas. Siendo pensador fuera de toda sospecha de tomismo, tiene el convencimiento de que solo en Dios reside la dimensión creadora, del mismo modo que el futuro del hombre, en cuanto *homo faber*, estaría amenazado si no asume que la persona humana debe limitarse a producir. Porque Dios crea la vida de todas sus criaturas con y por amor solícito y, por ello, poseedoras de bondad y perfección consustancial a su naturaleza, mientras que el hombre pretende manipular, reduciéndolo a la dimensión de simple objeto y modificando su propia realidad ontológica. Riesgo que solo podemos conjurar, como refiere U. Ferrer<sup>19</sup>, *“admitiendo la inseparabilidad entre la naturaleza humana y su existir personal [terrenal] y, en consecuencia, haciendo derivar la dignidad de la primera de la dignidad de la persona humana”*.

Podemos educir de lo expuesto que el embrión y el feto son persona humana en acto con potencialidades todavía no actualizadas. El concebido no nacido no es una persona potencial. Las cualidades que con el tiempo vaya adquiriendo serán función del ser que se es, por cuanto el acto precede siempre a la potencia y al desarrollo de esta. Y en este caso, el acto es la persona humana. Habermas<sup>20</sup> se pronuncia, en definitiva, a favor de la consideración de un *“derecho a una herencia genética en la que no se haya intervenido artificialmente”*.

## 8. Eutanasia

El término *“eutanasia se utilizó cínicamente para encubrir asesinatos en masa bajo el control estatal como sello distintivo de la medicina bajo el régimen nazi. En la actualidad, la eutanasia es frecuentemente*

19 Ferrer U. Posthumanismo y Dignidad de la Especie Humana. *Contextos*. 2005-2006; XXIII-XXIV (45-48), 171-188.

20 Habermas J. El futuro de la naturaleza humana. Paidós. Barcelona. 2018; 34 y ss.

entendida como la prestación de asistencia por parte de profesionales de la salud a pacientes que buscan acelerar su muerte, [...]. Motivo que vincula los asesinatos de pacientes del período nazi con la eutanasia contemporánea es la suposición de que los individuos afectados han perdido la "calidad de vida". Por supuesto, tales juicios dependen en gran medida de las cambiantes evaluaciones médicas, sociales y culturales de las enfermedades, el sufrimiento y la discapacidad humanos" (pp. 38, 39). Al igual que al referirse a la eugenesia, la eutanasia practicada en los campos de exterminio nazi se tipifica de crimen contra la humanidad, aunque es más indulgente al tratar semejante práctica de la eutanasia contemporánea. Sin embargo, si bien *a priori* no emite ningún juicio ético sobre la misma, limitándose a exponer los condicionantes predisponentes, el párrafo final induce a admitir en aras de una mal entendida autonomía su apuesta por ella: "Las leyes, las prácticas y la terminología contemporáneas sobre la eutanasia son cambiantes y difieren de un país a otro. El asesinato de pacientes bajo el régimen nazi, sancionado por el Estado, difiere en aspectos importantes de las personas que buscan asesoramiento y asistencia médica para poner fin a su vida en situaciones en las que no ven otra opción. Del mismo modo, sin embargo, otros podrían cuestionar si el Estado debería negar a las personas mentalmente competentes el derecho a acceder a la asistencia médica para morir en caso de que la soliciten, especialmente porque el control estatal sobre las decisiones sanitarias individuales fue un sello distintivo de la medicina bajo el régimen nazi"(p. 39).

Lo cual viene a significar que esta práctica en el régimen nazi se fundamentó, exclusivamente, en la violación sistemática del respeto a la autonomía sin considerar la "regla de oro" ética de obrar el bien y evitar el mal.

Por contra, la eutanasia tal como en la actualidad se entiende y práctica, no es, en palabras de Danilo Castellano, sino expresión de la libertad "negativa". Esta no tiene más norma, más regla y fin que ella misma. Sin asumir, como bien explica Spinoza<sup>21</sup> al definir el Estado

"ético"<sup>22</sup> que es el medio más seguro para que este se reafirme como fuente única de moralidad. Es, por tanto, garantía de la libertad de pensamiento y de conciencia, como también refiere León XIII<sup>23</sup> en su Carta Encíclica *Immortale Dei*.

Como leemos en el artículo de *The Lancet* (p. 12): "Los pacientes individuales debían ser vistos a través de la lente de su valor genético, racial y económico percibido para el pueblo". Y como representación de este, el Estado cuyas disposiciones legales eran jurídicamente vinculantes. La ley positiva sería la fuente de la moral y de la justicia y, por tanto, la ética sería un producto del Estado. La legalidad constituiría, así mismo, el criterio supremo y lo que el Estado estableciera es lo moral y justo porque él sería la única fuente de Derecho. Y tales leyes ya no estarán al servicio de la verdad y el bien sino al servicio de los que tienen el poder coercitivo para imponer su voluntad. Entiendo que, como refiere *The Lancet* "El asesinato de pacientes bajo el régimen nazi, sancionado por el Estado, ..." (p. 39), esta afirmación nos orienta como conclusión razonable asumir que es precisamente desde el Estado de donde dimanaron las leyes justificativas de tal atrocidad. Leyes que, en último extremo, justificarían la bondad o malicia y, en consecuencia, el juicio moral correspondiente. Como reza el informe de *The Lancet* en su pag. 35, "la ética tiende a cambiar con el tiempo dependiendo de factores culturales, sociales, económicos y políticos". Así entendida, ¿podemos ha-

22 "solo el poder político puede ser fuente de la vida moral. Los que tienen el poder soberano son guardianes e intérpretes del derecho civil y que únicamente ellos tienen derecho a decidir que sea lo justo y que lo injusto, lo que sea conforme o no" y concluye "en orden a mantener el derecho de la mejor manera posible y asegurar la estabilidad del Estado, conviene dejar a cada uno libre de pensar lo que quiera y decir lo que piense".

23 León XIII. Carta Encíclica *Immortale Dei*. 1885. n. 10. "El principio supremo de este derecho nuevo es el siguiente: todos los hombres, de la misma manera que son semejantes en su naturaleza específica, son iguales también en la vida práctica. Cada hombre es de tal manera dueño de sí mismo, que por ningún concepto está sometido a la autoridad de otro. Puede pensar libremente lo que quiera y obrar lo que se le antoje en cualquier materia. Nadie tiene derecho a mandar sobre los demás. En una sociedad fundada sobre estos principios, la autoridad no es otra cosa que la voluntad del pueblo [el Estado], el cual, como único dueño de sí mismo, es también el único que puede mandarse a sí mismo. Es el pueblo el que elige las personas a las que se ha de someter. Pero lo hace de tal manera que traspasa a éstas no tanto el derecho de mandar cuanto una delegación para mandar, y aun ésta sólo para ser ejercida en su nombre".

21 Spinoza B. Tratado teológico-político. Alianza Editorial. Madrid. 2018; 72.

blar de Ética *comme il faut*? Si bien el objeto material de la ética son las acciones humanas en cuanto libres, su objeto formal se atiene a la moralidad de dicho actuar, a la bondad o maldad de las acciones humanas en cuanto tales. Una ética mudable no es en puridad ética, más bien se trasmuta en utilitarismo, mero pragmatismo. Del mismo modo, en ambos casos, el régimen nazi y las democracias occidentales, olvidan, cuando no ignoran, la diferencia que se da entre legalidad y legitimidad; porque, sin entrar en honduras, la legalidad remite a la ley pública de un sociedad determinada: la ley positiva (y por tanto al albur de contingencias socio-políticas) impuesta por la autoridad (caso del nazismo) o fruto de un consenso social mayoritario (en las democracias al uso).

En cambio, la legitimidad implica el reconocimiento de una ley que trasciende la legalidad, inmutable, que no depende ni de un convenio social ni de disposiciones de un régimen totalitario, sino que debe entenderse como *“la participación de la ley eterna en la criatura racional”* como la define el Aquinate<sup>24</sup>. Es decir, según la realidad ontológica de la persona humana, de su naturaleza y en función de los condicionamientos que impone la identidad histórico-moral de un determinado grupo social. Lo cual exige la existencia de un orden moral objetivo, tenido por racional y verdadero.

En último extremo, lo manifestado en el trabajo de The Lancet representa la reducción de la ética a mera expresión de un poder que pretende legitimarse a sí mismo y ello sirve tanto para los regímenes totalitarios, caso del nazi, como para los gobiernos de las democracias modernas. Y este es, a mi juicio, la falacia que presenta este escrito: el olvido, cuando no la negación, de la Ley Natural. Porque la democracia, entendida como fundamento de gobierno, es la pretensión de que el número determina el bien y la verdad. Es un error teológico, metafísico y político. Como forma de gobierno, pese a pretender gobernar las mayorías, gobiernan unas élites a través de minorías ocultas, pero influyentes, que en realidad son genuina criptocracia. Cabe incluir entre ellas la tecnocracia y particularmente la sinarquía —las altas finanzas, organismos supranacionales— poderes

fácticos que detentan el poder mundial en nombre de una gobernanza global a través de la apariencia de democracia de masas. Tómense como ejemplo las directrices emanadas de la ONU con sus Conferencias —El Cairo, Pekín—, la OMS o la vigente Agenda 2030 de la que podemos destacar sus objetivos 3.7<sup>25</sup> y 5.6<sup>26</sup>.

Como lo es The Lancet Planetary Health<sup>27</sup> —una revista del grupo— *“La adopción universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”* es *“Un resultado ambicioso”*.

A fin de cuentas, se da una convergencia de fines, la eutanasia, tanto en el desprecio a la vida en el nazismo y el que se evidencia en diversas democracias contemporáneas. Sin embargo, el texto de The Lancet condena al primero, para paradójicamente acabar justificando al segundo. *“Durante el período nazi, cuando los profesionales de la salud mataban activamente a pacientes considerados indignos de vivir, el término eutanasia se utilizó cínicamente para encubrir asesinatos en masa. En la actualidad, la eutanasia es frecuentemente entendida como la prestación de asistencia por parte de profesionales de la salud a pacientes que buscan acelerar su muerte ...”* (p.38). Así expresado (prestación de asistencia) entiendo que, en último extremo, justifica de forma inequívoca la eutanasia. Envía el Juramento Hipocrático al baúl de los recuerdos, valga la expresión.

Y continua: *“El asesinato de pacientes autorizado por el Estado durante el régimen nazi difiere en aspectos importantes de las personas que buscan asesoramiento y asistencia médica para acabar con su vida en situaciones en las que no ven otra opción”*. (p.39). El

25 Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

26 Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas: 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias.

27 Moallemi EA, Malekpour S, Hadjidakou M, Raven R, Szetey K, Moghadam MM, et al. Local Agenda 2030 for sustainable development. *The Lancet Planetary Health*. 2019; 3(6): E 240-E 241.

24 Aquino T. Suma Teológica I-II. q.9, 1, a. 2, co.

texto ignora que no hay “vidas indignas” de ser vividas, sino, más bien, condiciones de vida “indignas”. Y estas se pueden resignificar con apoyo físico, psicológico y espiritual.

De lo expuesto en este apartado podemos inferir:

- a) El imperativo del respeto a la vida de la persona humana es el primero de sus derechos fundamentales, es el bien supremo, la *conditio sine qua non* del despliegue de todas sus capacidades. De su estructura antropológica podemos deducir que posee una dignidad incondicional y un valor absoluto que exige siempre ser respetada por encima de las capacidades físicas, psicológicas o espirituales y contingencias socio-culturales: nunca disminuye ni se pierde su dignidad ontológica.
- b) Aunque determinadas situaciones límite pueden inducir a desear no vivir porque no se soportan el dolor o el sufrimiento que la vida puede deparar en algún momento, no por ello, existen “vidas indignas de ser vividas”. Más bien, cuando no se les dispensa la atención sanitaria requerida (cuidados paliativos y la sedación paliativa o en la agonía), cariño y consuelo espiritual pueden darse, en el fondo, “condiciones indignas”.
- c) La eutanasia es especialmente grave (toda muerte es prematura), pues se trata de causar la muerte a quien está enfermo física o psíquicamente o cuya vida parece que no es digna de ser vivida. Aunque los motivos pueden ser diversos, e incluso bien intencionados, suponen siempre un quebranto del valor del propio proyecto vital siempre abierto a crecer, una pérdida del sentido de la dignidad personal. Violentar la vida con la eutanasia obra en detrimento de su propio propósito, pues el fin de esta no es la muerte, sino la vida. No se vive para morir, sino para vivir más.

En resumen, la deshumanización en la medicina niega, independientemente de raza, sexo, género, clase, estatus o capacidad, los derechos humanos y la dignidad de las personas, recogidos en los Art. 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## 9. Conclusión

Conforme a lo expuesto, nos encontramos ante la paradoja que se da entre el régimen nazi, para el cual la sociedad es esencialmente una realidad totalizante del Estado que de modo marginal toma en consideración las sociedades intermedias y los individuos y el liberalismo que la concibe como una pluralidad de individuos que solo están unidos por simple consenso, pura convención. En realidad, caso de ambos planteamientos, como ocurre en el proceder de los sanitarios nazis y los que se dan en la actualidad, responden a un voluntarismo de base que permea el pensamiento filosófico desde Ockham llegando hasta la actualidad. Todas ellas formulaciones antropológicas que conformando un heterogéneo marco de interpretaciones tienen en común una perspectiva reduccionista de la persona humana.

Ayer como hoy, en la raíz de estas prácticas, se encuentran teorías inspiradoras convergentes. Porque si dichas teorías conducen a los mismos efectos, cabe preguntarse ¿Qué importaría que las justificaciones propuestas fueran diferentes si las prácticas del exterminio a las que conducen son las mismas?

Si de hecho darse muerte, o solicitarla, es la afirmación suprema de su libertad soberana. ¿Qué le impide al hombre erigirse en dueño de la vida y de la muerte del otro, nacido o por nacer? Estamos aquí en el origen tanto del totalitarismo nazi como de todas las morales contemporáneas relativistas, contra las cuales se opone el realismo filosófico y sus fundamentos antropológicos, metafísicos y epistemológicos que extienden su virtualidad al orden práctico, la ética/bioética. Y, en consecuencia, con la exigencia de ahondar en el conocimiento de una ética sustentada en los bienes reales, las normas prudenciales de la razón práctica y las virtudes de la voluntad.

Por último, podemos afirmar que por sí solo el desarrollo tecnocientífico no puede prevenir ni justificar las transgresiones éticas. Los principios en los que se fundamenta la dignidad de la persona humana cualquiera sea su madurez, capacidad operativa y relacional han sido descuidados, cuando no olvidados.

No obstante, se atisba siempre un rayo de esperanza. La persona humana es constante y esperanzado afán por encima de los peligros que le conciernen. Como nos ilustra Frankl<sup>28</sup>: “Nosotros hemos tenido la oportunidad de conocer al hombre mejor quizá que ninguna otra generación ¿Qué es, en realidad, el hombre? Es el ser que siempre decide lo que es. Es el ser que ha inventado las cámaras de gas, pero asimismo es el ser que ha entrado en ellas con paso firme, musitando una oración”.

Quedémonos con lo segundo, porque apelando a Sócrates<sup>29</sup>, “es peor cometer una injusticia que padecerla”.

### Agradecimientos

Mi gratitud al profesor Antonio Pardo de la UNAV que ha realizado aportaciones importantes al manuscrito. Sus sugerencias lo han enriquecido y sus correcciones lo han mejorado.

No existen conflictos de intereses.

### Referencias

- Alsan M, Wanamaker M. Tuskegee y la salud de los hombres negros. *Revista trimestral de economía*. 2018;133(1):407-455. Abstract.
- Aparisi A. Genoma humano, dignidad y derecho. *Revista de derecho y salud*. 2002; 10(1): 95-104.
- Aquino T. Suma Teológica I-II. q.91, a. 2, co.
- Aristóteles. *Ética nicomáquea*, Ed.Gredos. Barcelona. 2007; I, 3, 980a-993a.
- Aznar J. Estatuto biológico del embrión humano. *Bioética y cuidados de enfermería*. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Valencia. 2014; 47-64.
- Czech H, Hildebrandt S, Reis SP, Chelouche T, Fox M, González-López E, et al. The Lancet Commission on medicine, Nazism, and the Holocaust: historical evidence, implications for today, teaching for tomorrow. *The Lancet*. 2023; 402(10415): 1867-1940.
- Farías Velásquez I. Eugenesia. Origen de la teoría, expansión y principales prácticas, siglos XIX y XX. *Revista de Historia (Concepción)*.2024; 31: 11 y ss.
- Ferrer U. Posthumanismo y Dignidad de la Especie Humana. *Contextos*. 2005-2006; XXIII-XXIV (45-48): 171-188.
- Frankl V. El hombre en busca de sentido. Herder. Barcelona. 1981; 79.
- González López E, Ríos Cortés, R. El holocausto, una reflexión ética y educativa desde la medicina. *Ede-tania: Estudios y propuestas socioeducativos*. 2023; (63): 119-135, 121.
- Greco D, Welsh J. Derechos Humanos, Ética y Práctica Médica. *Revista Bioética*.2016; 24:443-451,444 y ss.
- Habermas J. El futuro de la naturaleza humana. Paidós. Barcelona. 2002; 34 y ss.
- Horton R. Offline: Medicine and the Holocaust-it's time to teach. *The Lancet*. 2019; 394 (10193): 105.
- Huxley J. Ensayos de un biólogo. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1967; 12-14.
- Lacalle Noriega M. Transhumanismo y Derecho: De la Naturaleza Humana a la autodeterminación como fundamento de los derechos humanos. *Cuadernos de Bioética*.2021; 32(105), 225-235, 228.
- León XIII. Carta encíclica Immortale Dei. 1885; n. 10.
- Marí-Bauset S. Aproximación a la Bioética desde la epistemología, ética y antropología de Leonardo Polo. *Sindéresis*. Madrid. 2023; 360 y ss.
- Moallemi EA, Malekpour S, Hadjikakou M, Raven R, Sze-ty K, Moghadam MM, et al. Local Agenda 2030 for sustainable development. *The Lancet Planetary Health*. 2019; 3(6): E 240-E 241.
- Peréz-Castells J. La eugenesia. Claves de una agresión contra el ser humano. *Persona y Derecho*.2023; 333-359, 335.
- Platón. *Diálogos*. Gredos. Barcelona. 2006; 469.
- Ramos Velázquez AE. Introducción al origen, difusión y práctica política de la eugenesia. Desde 1860 hasta 1945. Ed. Universidad de la Laguna. Sta. Cruz de Tenerife. 2015.
- Sáez JP. El movimiento eugenésico estadounidense como clave del éxito de la eugenesia en el siglo XX y la po-

<sup>28</sup> Frankl V. El hombre en busca de sentido. Herder. Barcelona. 1981; 79.

<sup>29</sup> Platón. Diálogos. Gredos. Barcelona. 2006; 469.

sibilidad de su retorno en el siglo XXI. *Ágora. Papeles de Filosofía*. 2018; 123-148: 126 y ss.

Sanger M. The Selected Papers of Margaret Sanger. Volume 4: Round the World for Birth Control: 1920-1966. Illinois Press. Urbana-Champaign. 2016.

Spinoza B. Tratado teológico-político. Alianza Editorial. Madrid. 1986; 72.

Tudela J, Estellés R, Aznar J. Maternal-foetal immunity: an admirable design in favour of life. *Medicina e Morale*. 2014; 63(5).